



DICTAMEN TÉCNICO S.O.P.T. N°174/2025

FECHA: 02/10/2025

ASUNTO: PRÓRROGA DE PLAZO

LICITACIÓN TIPO/N°: LICITACION PUBLICA NACIONAL N°15/24

I. D. N°: 452.536

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LOS DISTRITOS DE ITAPÚA POTY, CAMBYRETA-ENCARNACION, EDELIRA CAPITÁN MIRANDA – AD REFERENDUM- - PRURIANUAL

CONTRATO N°:36/2024

PLAZO CONTRACTUAL: 240 (doscientos cuarenta) días calendarios

FECHA DE INICIO: 15/11/2024

MONTO CONTRATO: 744.942.861 GS.

CONTRATISTA: GRUPO ROCA A+I S.A

FISCAL DE OBRA: ING. CARLOS JAVIER AMARILLA

En relación a la obra, se tiene a consideración la Nota presentada por el contratista según Expediente institucional N°10.124/2025, donde se menciona que durante el mes de septiembre del presente año, se han registrado inclemencias climáticas que han afectado al curso normal del cronograma de trabajo y ejecución en sitio de obras, los cuales han sido verificadas por la Fiscalización de Obras, informado según Memorando N°111/2025, corroborando los registros de lluvias de la DINAC y libro de obra respectivo, por lo cual se toma en consideración lo solicitado en la Secretaría de Obras Públicas.

Se destaca que la presente obra se encuentra contemplada dentro de la Ley N°7021/2022 de Contrataciones Públicas, entidad que a través de su Resolución DNCP N°4401/2023 menciona cuanto sigue: *Artículo 69. Competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales Será competente para reconocer las prórrogas o las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona facultada por la máxima autoridad de la institución;* por ende, se ha tomado en consideración lo solicitado por el contratista como valido según las evidencias presentadas e Informe del Fiscal de Obras adjunto, procediendo al análisis de lo mencionado.

Por lo tanto, desde la Secretaría de Obras Públicas en relación a la solicitud de prórroga de plazo se ha contabilizado un total de **62 (sesenta y dos) días calendarios de prórroga**, que se considera apropiado para la ejecución efectiva del contrato que se discriminan cuanto sigue:





- *Mes de Junio/2025:* 11 días lluvia / 08 días afectación
- *Mes de Julio/2025:* 04 días lluvia / 06 días afectación
- *Mes de Agosto/2025:* 09 días lluvia / 05 días afectación
- *Mes de Septiembre/2025:* 11 días lluvia / 08 días afectación

En conclusión, el Administrador de Contratos y a su vez el Secretario de Obras Públicas sugiere dar curso y aprobación a lo solicitado para la obra en referencia a fin de darle una correcta terminación a la misma.


ING. CUSTI ECKERT
Secretario Departamental
Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa
Administrador de Contratos
de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa



MEMORANDUM N° 111/2025

Fecha: 02 de octubre de 2025

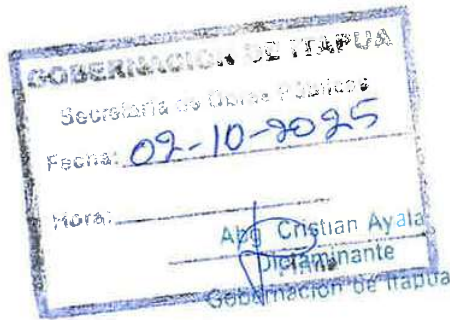
A: Ing. Custi Eckert	Cargo: Secretario Departamental	Secretaria y/o Dependencia: Secretaría de Obras Públicas y Transporte Gobernación de Itapúa
DE: Carlos Javier Amarilla	Cargo: Fiscal de Obras	Secretaria y/o Dependencia: Secretaría de Obras Públicas y Transporte Gobernación de Itapúa

Asunto: *Repuesta a la solicitud de prórroga de plazo.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir mi informe técnico del pedido de prórroga de plazo solicitado por la empresa Roca A+I correspondiente a la obra **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EDELIRA KM 72- LOTE N° 2 – ID: 452.536- CONTRATO N° 36/2024.**

Sin otro en particular, me despido

Atentamente



INFORME DE OBRAS – PRORROGA POR INCLEMENCIAS CLIMATICAS

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO EN EDELIRA KM 72– LOTE Nº 2 – ID: 452.536.

FISCAL DE OBRA: Ing. Carlos Amarilla

FECHA DE INFORME: 02/10/2025

AVANCE DE OBRA A LA FECHA: 90,02%

EMPRESA CONTRATISTA: GRUPO ROCA A+I	Nº DE TELÉFONO: 0985 747147	MODALIDAD / LOTE: LPN Nº 15/2024	FECHA DE INICIO: 15-11-2024
MONTO DEL CONTRATO: 744.942.861 Gs.	PLAZO CONTRACTUAL: 240 DÍAS	Nº CONTRATO: 36/2024	TERMINACIÓN CON PRORROGA: 02-10-2025.
		PRORROGA DE PLAZO: 81 días - Res. Nº884/2025	

Informe Técnico:

La empresa contratista ha presentado una solicitud de prórroga de plazo por motivos de inclemencias climáticas correspondiente a los días de lluvias.

La Fiscalización reconoce y hace constar que los días de lluvia de los meses de junio, julio, agosto y setiembre, han producido afectaciones en la ejecución de los trabajos en obra y, por la cual ocasionan atrasos en el avance normal de la construcción. Se han verificado los datos asentados y escritos en el libro de obras con respecto a los registros de la DINAC. En la siguiente planilla se puede observar los días de lluvias y las afectaciones ocasionadas en la ejecución de la obra.

MES	LLUVIAS	AFECTACIÓN	TOTAL POR MES
JUNIO	11	8	19
JULIO	4	6	10
AGOSTO	9	5	14
SEPTIEMBRE	11	8	19
TOTAL DE DÍAS NO TRABAJADOS			62

Por lo tanto, la fiscalización sugiere otorgar 62 días de prórroga de plazo por inclemencias climáticas, se deja a consideración a quien corresponda dar tramites a dicho pedido.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Ing. Carlos Javier Amarilla
Fiscal de Obras